DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.212 | Viernes 25 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2105187

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	789,87	1,0000
CORONA CHECA	35,15	22,4695
CORONA DANESA	116,70	6,7682
CORONA NORUEGA	90,95	8,6843
CORONA SUECA	83,91	9,4137
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	215,11	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	592,24	1,3337
DÓLAR CANADIENSE	629,88	1,2540
DÓLAR DE SINGAPUR	581,77	1,3577
DÓLAR NEOZELANDÉS	548,56	1,4399
EURO	868,18	0,9098
FRANCO SUIZO	848,23	0,9312
LIBRA ESTERLINA	1040,53	0,7591
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	244,82	3,2263
RINGGIT MALAYO	187,00	4,2240
RIYAL CATARÍ	216,66	3,6457
RIYAL SAUDÍ	210,63	3,7500
WON COREANO	0,65	1218,5200
YEN JAPONÉS	6,46	122,3100
YUAN	123,76	6,3824
ZLOTY POLACO	182,93	4,3179
DEG	1088,57	0,7256

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl